

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO ACTA DE COMITÉ	Versión 1	JEP-FR-02-02
		2018-11-21	Página 1 de 6

Fecha: 29 de mayo de 2019	Hora inicial: 9:10 A.M	Hora Final: 11:00 A.M.
Dependencia que Convoca:	Subdirección de Control Interno – Secretaría Técnica CCSCI	
Objetivo:	Realizar la primera sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.	
Lugar:	Sala de Juntas Despacho Secretaría Ejecutiva, Piso 6 - JEP	

ACTA No. 1

Asistentes:

1. María del Pilar Bahamón Falla – Secretaria Ejecutiva – Presidenta.
2. Andrés Bernal Morales –Subdirector de Control Interno - Secretario Técnico.
3. Ana Lucía Rosales Calleja – Directora Administrativa y Financiera.
4. Luz Amanda Granados Urrea - Subdirectora de Fortalecimiento Institucional.
5. Adela del Pilar Parra González – Subdirectora de Planeación.
6. Carlos Iván Castro Sabbagh – Jefe de Departamento de Conceptos y Representación Jurídica – Dirección Jurídica.
7. Blanca Elizabeth Álvarez Pinilla – Asistente Administrativo - Sala de Reconocimiento de Verdad de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
8. Mauricio Aguirre Patiño – Fiscal 01 ante Sala – Delegado de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA.
9. Ana María Olivella – Asesora 1 - Secretaría Ejecutiva.
10. Amparo Prada Tapia – Profesional Especializado II - Subdirección de Control Interno.
11. Andrea Catalina Hernández Moncada - Profesional I - Especializado Subdirección de Control Interno.

Agenda:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación e informe de la Subdirección de Control Interno.
4. Aprobación del Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor.
5. Aprobación del Plan Anual de Auditoría.
6. Resultado del autodiagnóstico del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
7. Proposiciones y Varios.

[Handwritten signature]

Desarrollo de la Sesión:**1. Verificación del quórum:**

Siendo las 9:10 a.m. del día 29 de mayo del 2019, se dio inicio a la primera sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno -CCSCI, con la intervención del Secretario Técnico del Comité, quien confirmó que según lo definido por el artículo 9º del Acuerdo AOG-016 de 2019, la sesión contaba con el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente.

2. Aprobación del orden del día:

Una vez verificado el quórum, el Secretario Técnico puso a consideración de los integrantes la modificación del punto N.º 6 de la agenda, teniendo en cuenta que en la convocatoria se planteó la presentación de resultados del autodiagnóstico MECI y lo que se sometería a votación sería la aprobación para adelantar dicho autodiagnóstico. En tal sentido y de manera unánime, los miembros del Comité expresaron su acuerdo.

3. Presentación e informe de la Subdirección de Control Interno:

El Secretario Técnico explicó lo correspondiente a la estructura de la Subdirección de Control Interno a partir de los roles legales que le son propios, de conformidad con lo establecidos en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, ahondando en cada uno de éstos. Del mismo modo, realizó una presentación de los perfiles de quienes conforman la Subdirección y la gestión realizada hasta el momento, respecto de los informes presentados, la participación en los distintos Comités de la JEP, el relacionamiento con los entes externos de control y las reuniones con el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, entre otros. Adicionalmente, informó que existía una carpeta compartida en *OneDrive* para verificar la totalidad de las comunicaciones relacionadas con entes externos de control de la vigencia 2019, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó se adicionara en la herramienta mencionada, lo concerniente a la vigencia 2018. Así, se estableció el compromiso por parte de la Secretaría Técnica, de adelantar la actualización solicitada.

Para mayor información del informe expuesto, se adjunta la presentación realizada como parte integral del presente documento.

4. Aprobación del Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor:

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO ACTA DE COMITÉ	Versión 1.	JEP-FR-02-02
		2018-11-21	Página 3 de 6

El Secretario Técnico, presentó el proyecto de acto administrativo mediante el cual se adoptaría el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor, como instrumentos en el marco de las auditorías internas que se realizarán al interior de la entidad. Igualmente, expuso el objetivo, alcance, las reservas del control interno, la autoridad de la auditoría interna, los impedimentos del auditor y el valor probatorio de los informes de auditoría. Agregó que el Código de Ética es un instrumento específico, que no contradice el Código de Integridad de la entidad que se encuentra en construcción. La Secretaria Ejecutiva solicitó ajustar la redacción de los considerandos, con el fin de dejar claro que la entidad adoptará un modelo propio de gestión y no implementará el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Sin más observaciones por parte de los asistentes, los integrantes del Comité presentes procedieron a aprobar los documentos, condicionados a los ajustes solicitados por la Presidenta.

5. Aprobación del Plan Anual de Auditoría:

El Secretario Técnico expuso al Comité el Plan Anual de Auditoría propuesto por el área, frente a lo cual se sugirieron las siguientes modificaciones a las actividades consignadas en el Plan: i) la Subdirectora de Planeación solicitó incluir una fila adicional de Seguimiento a Indicadores de Desempeño Institucional con base en Planes Operativos por Dependencias, para septiembre y diciembre. Igualmente solicitó el retiro del Seguimiento del Plan Anticorrupción programado para el mes de abril y mantener las dos fechas siguientes (agosto y diciembre), en razón a que en los meses de abril y mayo esa Subdirección inició el trabajo con las diferentes áreas para el seguimiento del Plan Anticorrupción formulado en la Secretaría Ejecutiva y su ajuste y; ii) La Subdirectora de Fortalecimiento Institucional, pidió también el retiro del Seguimiento del Mapa de Riesgos que debía presentarse en abril y sostener los programados para septiembre y diciembre, a lo que accedieron los miembros presentes.

En cuanto a las auditorías que se desarrollarán desde julio-agosto hasta finalizar la vigencia, la Directora Administrativa y Financiera sugirió que la correspondiente a la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura se realice en el mes de noviembre; de igual manera, la Subdirectora de Fortalecimiento Institucional solicitó cambiar la fecha de auditoría de esa área, para el mes diciembre.

La Secretaria Ejecutiva propuso tener en cuenta la realización de auditorías también a la Magistratura, la UIA y la Subsecretaría, por ser las áreas en las que se concentra la misionalidad de la entidad. El Subdirector de Control Interno manifestó que las auditorías propuestas se concentrarán en una primera etapa en la Secretaría Ejecutiva y se suscribirán al componente administrativo, de tal manera que la propuesta extendida sobre el componente misional será analizada para una próxima etapa de estas.

A continuación, los integrantes del Comité decidieron aprobar el Plan Anual de Auditoría condicionado a las modificaciones sugeridas.

[Handwritten signatures and initials]

6. Aprobación del autodiagnóstico del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Igualmente, el Subdirector de Control Interno presentó el modelo de autodiagnóstico con los requisitos mínimos que debe contener el MECI, las tres líneas de defensa por medio de las cuales se deben delegar las responsabilidades y sometió a consideración de los integrantes la aprobación del modelo expuesto. La Subdirectora de Fortalecimiento Institucional, así como la Subdirectora de Planeación manifestaron que parte del autodiagnóstico no estaba estructurado con base en las necesidades de la entidad y el modelo de gestión propio. Propusieron así, realizar una adaptación del autodiagnóstico, entendiendo que la JEP tiene un régimen especial. La Secretaria Ejecutiva propuso ajustar de manera concertada -entre la Subdirección de Control Interno, la Subdirección de Planeación y la Subdirección de Fortalecimiento Institucional- el autodiagnóstico y avanzar en el tema, para agendar en el orden del día del próximo CCSCI; los miembros presentes aprobaron la propuesta emitida por la Presidenta.

7. Propositiones y varios:

Para finalizar, el Secretario Técnico preguntó a los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, si existían propositiones o comentarios adicionales referentes a los temas tratados. Al respecto no se presentaron propositiones, ni comentarios por parte de los miembros.

Decisiones:

- i) Los miembros del Comité acordaron modificar el punto 6 del orden día quedando así: "Aprobación para adelantar el autodiagnóstico del Modelo Estándar de Control Interno – MECI".
- ii) Los miembros del Comité aprobaron el acto administrativo mediante el cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor, condicionado a la realización de los ajustes solicitados por los miembros del Comité.
- iii) Los miembros del Comité decidieron aprobar el Plan Anual de Auditoría, condicionado a las modificaciones solicitadas.

Compromisos:

- i) La Secretaría Técnica adicionará a la carpeta compartida *OneDrive* la totalidad de las comunicaciones relacionadas con entes externos de control de la vigencia 2018.

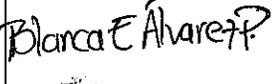
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

- ii) La Secretaría Técnica realizará los ajustes aprobados a los documentos acatando las sugerencias presentadas durante la reunión. Lo anterior corresponde a:
 - Los considerandos del acto administrativo por medio del cual se aprueba el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor.
 - Las modificaciones al Plan Anual de Auditoría planteadas.
- iii) La Secretaría Técnica analizará la realización de auditorías sobre el componente misional para ser incluidas en una próxima etapa de las mismas.
- iv) La Subdirección de Control Interno, la Subdirección de Planeación y la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, de manera concertada realizarán los ajustes correspondientes al autodiagnóstico del MECI, de acuerdo con las observaciones hechas por las dos últimas subdirecciones y lo presentarán en la próxima sesión del CCSCI para su aprobación.
- i) La funcionaria Blanca Elizabeth Álvarez Pinilla, quien asistió en representación de las Salas de Justicia de la JEP, se comprometió a validar su participación como delegada de las cuatro Salas de Justicia y no únicamente en representación de la Sala de Reconocimiento de Verdad de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.

Agotado el orden del día, el Secretario Técnico dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 a.m. del día 29 de mayo de 2019.

P. Pate

FIRMA INTEGRANTES DEL COMITÉ			
Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia	Firma
María del Pilar Bahamón Falla	Secretaria Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	
Andrés Bernal Morales	Subdirector	Subdirección de Control Interno	
Ana Lucía Rosales	Directora	Dirección Administrativa y Financiera	
Luz Amanda Granados Urrea	Subdirectora	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	
Adela del Pilar Parra González	Subdirectora	Subdirección de Planeación	

Carlos Ivan Castro Sabbagh	Jefe	Departamento de Conceptos y Representación Jurídica – Dirección Jurídica	
Blanca Elizabeth Alvarez Pinilla	Asistente Administrativo	Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas	
Mauricio Aguirre Patiño	Fiscal 01 ante Sala	UIA	